



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSIÓN PRIME-
INFRAESTRUCTURA".**

SANTIAGO,

18 JUN 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N°

357

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.".

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del
Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno de
"FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA", relacionada con la política de inversión, y en
consecuencia se modifica el artículo 18°. Tal modificación fue acordada en asamblea extraordinaria de
aportantes celebrada con fecha 21 de abril de 2010, ante don Andrés Keller Quiral, Notario Suplente de la
Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19
de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl